



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

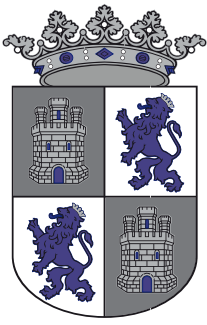
Sesión celebrada el día 18 de febrero de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

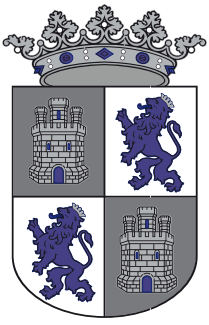
1. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2010, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe correspondiente al Análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las Entidades Locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control, ejercicio 2011: Organización del control interno de la gestión económico-financiera y contable, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	13481
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	13481
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13481
Primer punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	13481



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	13481
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	13482
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	13483
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	13484
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	13486
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	13488
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	13489
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	13490
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	13491
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	13492
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	13492
 Segundo punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	13493
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	13493
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	13494
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	13496
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	13497



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	13498
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	13499
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	13500
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	13500



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista? No hay sustituciones. ¿Por parte del Grupo Popular, señor Cruz?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Don Julio Santiago Delgado sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas, doña Ana Isabel Hernández Morán sustituye a don Alfonso José García Vicente y don José Manuel Fernández Santiago sustituye a don Óscar Reguera Acevedo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Buenos días, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **“Debate y votación de las propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, correspondiente al ejercicio dos mil diez, del Consejo de Cuentas de Castilla y León”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el Procurador don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Nuestras propuestas de resolución se atienen al pie de la letra a las recomendaciones hechas en sus informes por el Consejo de Cuentas. Sin embargo, lo que sí quiero destacar, en nombre del Grupo Mixto, en nombre de Izquierda Unida de Castilla y León, es la... el alto interés político que tiene para nosotros el ir poniendo coto a la iteración con que se producen las consideraciones negativas del Consejo y la falta de reacción por parte de la Administración Autonómica.



Nos preocupa, muy en particular, lo concerniente a los defectos detectados una y otra vez en materia de contratación, y en esta ocasión el informe se refiere a irregularidades detectadas en la gestión contractual del año dos mil diez. Y tanto nos preocupa que, como ustedes bien conocen, este tema ha ido al pasado Pleno. Y el señor Presidente, en la pregunta que yo le planteé –el señor Presidente don Juan Vicente Herrera–, derivó nuestra pregunta, nuestra reclamación, nuestra denuncia, hacia el funcionariado, escudándose en el personal público para ocultar las propias responsabilidades.

Sabe muy bien Su Señoría, sabe muy bien esta Comisión, que el núcleo de corrupción que ha deteriorado el prestigio de las instituciones democráticas y de la clase política se encuentra precisamente en el incumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público. Cualquier irregularidad en ese campo es indicio de un hacer corrupto, de una práctica de favoritismo.

Y no son los funcionarios los responsables de tal comportamiento; es la Junta de Castilla y León, es la Administración Autonómica quien tiene actualmente abiertas causas judiciales e investigaciones de la Fiscalía, como es el caso de la investigación abierta por la Fiscalía de Valladolid, a instancias de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, sobre indicio de tráfico de influencias, administración desleal y prevaricación por parte de diferentes empresas públicas; o las diligencias abiertas hace meses por la Fiscalía sobre la habitual práctica de fraccionamiento de contratos, un uso que también denuncia constantemente el Consejo de Cuentas en este informe y en pasados informes; por no poner sobre la mesa actos realizados por la anterior Consejera de Medio Ambiente la pasada legislatura, cuyas consecuencias todavía se dejan sentir a nivel judicial en temas como las Cúpulas del Duero.

A la vista está la importancia de este asunto, Señorías. Y lo dicho no es más que una mínima parte de lo que se puede estar ocultando bajo las alfombras por el incumplimiento de la legalidad administrativa en las actuaciones de la Junta. No son los funcionarios los responsables. Ellos solo sufren recortes, solo sufren congelación salarial, solo sufren atentados a sus derechos laborales, a sus derechos de empleados públicos. Es la Junta de Castilla y León, con el Partido Popular al frente de su Gobierno, la que debe demostrar el acatamiento a la legalidad y la honestidad en el ejercicio del poder político y administrativo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Hay algún turno... algún Grupo Parlamentario desea utilizar un turno en contra? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Con brevedad, Presidente, y para justificar nuestro turno en contra en base a las consideraciones que ha puesto de manifiesto el Portavoz del Grupo Mixto. Simplemente, tres matizaciones a sus palabras.

La primera es que usted no reconoce una... plantea que hay una falta de reacción por parte de la Administración Autonómica, y hace usted referencia, concretamente, al debate plenario celebrado la semana pasada en esta Cámara, en la que usted le preguntó al Presidente de la Junta sobre los aspectos relativos a la contratación en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad.



Y yo quiero poner de manifiesto que el Presidente sí reconoció que había algunos aspectos mejorables –incluso citó alguno concretamente a los que se hace referencia en las recomendaciones del Consejo de Cuentas–, que iba a mejorar sustancialmente en este ejercicio de dos mil catorce.

Y plantea usted que parece que algunos derivan la responsabilidad a los funcionarios. No, mire usted, es que en el ámbito de la contratación son los funcionarios públicos los que trabajan. Y yo ya lo dije aquí en el ámbito de la... el debate del informe del Consejo de Cuentas: existen discrepancias –y este Grupo las tiene– entre lo que plantea el informe del Consejo de Cuentas en algunos aspectos; y ha hecho usted referencia, concretamente, a uno, que es el de los fraccionamientos de los contratos relativos a la fiscalización de los contratos menores celebrados en el ámbito de la Consejería de Economía. Y yo ya puse de manifiesto que esa discrepancia es una discrepancia real; y puse un ejemplo concreto, que es el criterio de unidad funcional, que mantiene el Consejo de Cuentas, y el criterio del objeto del contrato, que es lo que dice la Ley de Contratos del Sector Público.

Por lo tanto, hay unas discrepancias, que también reconoció que existían el propio Presidente de la Junta en esa pregunta en el debate del pasado Pleno, y que son tan loables como las que mantiene este Grupo Popular con el Consejo de Cuentas, las que mantiene la Junta de Castilla y León en las alegaciones que ha presentado a todos y cada uno de las conclusiones que ha planteado el Consejo de Cuentas en el Informe de Fiscalización del ejercicio dos mil diez; como también existen esas discrepancias entre el propio Consejo de Cuentas y el Tribunal de Cuentas, en muchas ocasiones, con criterios de interpretación de la norma –en este caso, de la Ley de Contratos del Sector Público–, y he citado antes un ejemplo concreto.

Nosotros somos conscientes de que hay aspectos mejorables en el ámbito de la contratación –por eso hemos presentado propuestas de resolución–, pero, de ahí a plantear que hay corrupción, en todo caso, en los planteamientos que se han hecho aquí –y lo dije claramente el... el Presidente del Consejo de Cuentas– es que la Junta de Castilla y León –la Administración General e Institucional– cumple razonablemente con la legalidad. Y yo quiero reiterar ese aspecto. Y los ámbitos en los que habían planteado es que en ningún momento había determinado responsabilidad contable o contractual el propio Consejo de Cuentas; ha sido una investigación de oficio por parte de la Fiscalía.

Por tanto, dejemos trabajar, por supuesto, a la Administración de Justicia, pero no hagamos una causa general de un hecho que puede ser un hecho aislado, individual y, en todo caso, reconociendo que hay algunos aspectos mejorables, por lo que nosotros presentaremos propuestas de resolución. Pero nadie, ni quiere derivar la responsabilidad, y, desde luego, sí hay un interés claro por la Junta de Castilla y León en mejorar en el ámbito de la contratación. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

En un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. De nuevo, el señor Portavoz del Partido Popular dice que... que el Grupo Mixto, que Izquierda Unida está planteando que los fun-



cionarios... No, no, yo le voy a leer literalmente lo que he dicho. He dicho: "El señor Herrera derivó nuestra denuncia hacia el funcionariado". Señor Herrera. Y luego he añadido: "No son responsables los funcionarios, quienes son responsables de tal comportamiento es la Junta de Castilla y León, con el Partido Popular al frente". Es lo que he dicho en esta Comisión, y no lo contrario, que usted quiere poner en mi boca. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. A continuación, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Buenos días. Para la defensa de las propuestas de resolución de... del Grupo Parlamentario Socialista, voy a hacer una serie de aclaraciones.

En primer lugar, coinciden absolutamente con... con las recomendaciones del informe del Consejo de Cuentas, como pusimos de manifiesto en... en su momento. Coincide también, por lo tanto, con las propuestas de resolución realizadas por el... por el Grupo Mixto. Y, a partir de ahí, y coincidiendo en el planteamiento que... que ha realizado el Portavoz del Grupo Mixto en prácticamente su totalidad, a partir de ahí, a mí me gustaría hacer, en relación a nuestras propuestas de resolución, algunas preguntas de por qué el Partido Popular, entiendo, se va a oponer a... a algunas de las mismas, en cuanto que no coinciden con las propuestas de... de resolución realizadas por el Partido Popular.

Por ejemplo, a mí me gustaría que el Partido Popular explicara por qué se opone a que los órganos de contratación deberían garantizar el respeto de la normativa presupuestaria aplicable a los expedientes de gasto de tramitación anticipada y a los plurianuales, así como las preceptivas autorizaciones previas o comunicaciones a la Junta de Gobierno. Aunque, leyendo la prensa todos los días, entendemos bastante por qué.

Nos gustaría saber por qué el Partido Popular se opone a que en el inicio del expediente debe dejarse constancia expresa de los motivos que justifican la elección del procedimiento de adjudicación, de los criterios que se tendrán en cuenta para efectuarla y del peso específico de cada uno de ellos en relación con la... con la consecución del objeto del contrato. Aunque, leyendo la prensa todos los días, nos imaginamos por qué.

El Partido Popular tiene que explicar por qué se opone a que la adjudicación de los contratos mediante la utilización del procedimiento negociado sin publicidad debe... debe reservarse estrictamente a los supuestos legalmente permitidos, en especial cuando la causa sean las razones de exclusividad del Artículo 154.d) de la Ley de Contratos del Sector Público; y que, en todo caso, debe dejarse constancia en el expediente de la efectiva negociación realizada. Aunque, leyendo la prensa todos los días, entendemos por qué.

El Partido Popular tiene que explicar por qué no quiere que los pliegos de cláusulas administrativas se ajusten a lo establecido en la Ley de Contratos y en... y en el



Reglamento de Régimen General de la Administración, y por qué no quiere que haya una clara separación entre los criterios de solvencia y los de selección en dichos contratos. Aunque, leyendo la prensa todos los días, entendemos por qué.

El Partido Popular tiene que explicar por qué no quiere que se garantice el conocimiento por parte de los licitadores de la forma en que van a ser valoradas sus ofertas y que la mesa de contratación asigne las puntuaciones aplicando estos criterios y baremos de reparto, dejando constancia de todo ello en el expediente, lo que redundaría en una mayor transparencia y objetividad del proceso. Aunque, leyendo la prensa todos los días, entendemos bien por qué.

El Partido Popular tiene que explicar por qué no quiere que la Administración General e Institucional de la Comunidad, en especial la Gerencia de Salud y las Consejerías de Medio Ambiente y de Fomento, en sus procedimientos de contratación, eviten distorsiones en las ponderaciones de los criterios de adjudicación valorables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, en especial del criterio precio, atribuyendo la mayor puntuación posible a la mayor baja y repartiendo todos los puntos atribuidos a estos criterios. Aunque, leyendo la prensa todos los días, podemos imaginar por qué.

El Partido Popular tiene que explicar por qué en los pliegos de... de cláusulas administrativas o el contrato... por qué se opone a que en los pliegos de cláusulas administrativas o el contrato detallen la fórmula o sistema de revisión de precios aplicable, y, cuando se excluya la procedencia de dicha revisión, se motive suficientemente. Aunque, leyendo la prensa todos los días, podemos entender por qué.

El Partido Popular tiene que explicar por qué la Administración General e Institucional de la Comunidad, en especial la Gerencia y las Consejerías de Medio Ambiente y de Fomento, tienen que poner cuidado en que los anuncios de licitación y de adjudicación ajusten su contenido a lo establecido en el Anexo II del... del Régimen de Contratos de la Administración Pública. Aunque, leyendo la prensa todos los días, entendemos muy bien por qué.

El Partido Popular tiene que explicar por qué está en contra de que los informes emitidos en procedimientos de contratación de la Gerencia de Salud y de las Consejerías de Medio Ambiente y de Fomento no tomen en consideración aspectos no contemplados en los... en los pliegos de... en los pliegos de... de cláusulas administrativas, ni incluyan subcriterios, tramos u otras circunstancias desconocidas por los licitadores en el momento de presentar su oferta. Aunque, leyendo la prensa todos los días, entendemos por qué.

El Partido Popular tiene que explicar por qué está en contra de que se realice la recepción formal de los bienes y servicios de los contratos dentro del plazo establecido, dejando constancia en los expedientes de su realización en todo caso. Aunque, leyendo la prensa todos los días, entendemos perfectamente por qué.

Y el Partido Popular tiene que explicar por qué está en contra de que la Consejería de Economía y Empleo efectúe un análisis pormenorizado de los gastos que son objeto de contratación menor, con el fin de evitar coincidencias en los elementos del contrato que puedan dar lugar a su fraccionamiento, y, además, está en contra de que contabilice las reservas de crédito necesarias para garantizar su existencia y adecuación con carácter previo a la aprobación de este tipo de gastos. Aunque, leyendo la prensa todos los días, podemos entender por qué.



Todo esto es lo que nos diferencia. Nosotros estamos a favor de todo esto, y el Partido Popular, por razones que todos tenemos en la cabeza –y es un nombre alemán que significa correa–, sabemos por qué está el Partido Popular en contra de todo esto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín Martínez. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. En primer lugar, una consideración: íntegramente no coinciden las propuestas de resolución del Grupo Socialista y del Grupo Mixto; no coinciden íntegramente, porque hay alguna, concretamente de Izquierda Unida, que no ha asumido del Consejo de Cuentas en las recomendaciones que efectúa.

En segundo lugar, vamos a repetir el debate de lo que sucedió aquí hace un año, porque básicamente usted me hace unas preguntas reiterativas, y yo ya expliqué cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular, que es la de la autonomía y la de la discrepancia, desde el respeto máximo al Consejo de Cuentas.

Discrepancia que pusimos de manifiesto en el debate; y usted hace algunas preguntas en el que yo ya me referí, en el debate ante el Presidente del Consejo de Cuentas en la presentación de este informe, que discrepábamos de algunos de los planteamientos que hace el Consejo de Cuentas. Y, por lo tanto, entendemos que hay algunos aspectos que hay que mejorar en la contratación, y por eso el Grupo Parlamentario Popular ha presentado siete propuestas de resolución que, como sucedió en el ejercicio anterior, resumen aquellos aspectos en los que ha de mejorar la Administración General e Institucional en materia de contratación. Pero de ahí no se puede hacer una causa general como la que pretenden ustedes, porque hay que reiterar lo que ya he dicho en mi anterior intervención, que el propio Consejo de Cuentas dice que la Junta de Castilla y León cumple razonablemente con la legalidad aplicable en la materia, salvo salvedades.

Y usted ha hecho referencia a algunos aspectos concretos a los que yo, naturalmente, no puedo entrar en todo el detalle, pero sí voy a hacer alguno.

Mire, habla usted del fraccionamiento de los contratos. Yo me centré el otro día en ese tema concretamente, porque hay una discrepancia. Yo discrepo totalmente del planteamiento que hace el Consejo de Cuentas; una cosa es la unidad funcional –y usted sabe perfectamente lo que es– y otra cosa es el objeto del contrato. Y lo que dice claramente la Ley de Contratos del Sector Público es que el objeto del contrato debe ser distinto; y en los ejemplos de los contratos de... que se han analizado en la Consejería de Economía, el objeto del contrato es distinto. Otra cosa es que la unidad funcional sea la misma. Y yo pongo un ejemplo de unidad funcional y de diferencia de contrato: la unidad funcional en un contrato en una ciudad es la ciudad, y el objeto del contrato puede ser el alumbrado público o el abastecimiento de agua. Por tanto, el objeto del contrato es distinto. Y, por tanto, el Grupo Popular, dentro de su autonomía funcional –que hay que respetar– y parlamentaria, puede presentar las propuestas de resolución que estime oportunas.



Mire, usted plantea también algunos aspectos relativos a los procedimientos negociados. Los procedimientos negociados están perfectamente recogidos en la ley y regulados. Y lo que plantea el Consejo de Cuentas es relativo a la justificación de la exclusividad de algún operador concreto en algún contrato -y usted lo sabe perfectamente-, y la Junta ha presentado alegaciones a ese respecto. Pero, mire, yo tengo la sensación de que el que las hace las imagina, lo digo de verdad. Porque usted está intentando aquí un bulo... No, mire, si aquí lo que dice el Consejo de Cuentas es que la Junta de Castilla y León cumple razonablemente con la legalidad.

Y lo he dicho antes, si la Fiscalía está investigando, que investigue; si lo que necesitamos es transparencia. Pero no hagamos ya una causa, porque ustedes ya están planteando que esto es un *totum revolutum* y que aquí no se cumple con la legalidad, y eso no es verdad. Y por ahí, desde luego, no vamos a pasar.

Mire, hay aspectos mejorables en materia de contratación, y nosotros lo reconocemos. Es razonable que se mejore la comunicación de los contratos; y se ha justificado el por qué no se han comunicado algunos contratos de la Gerencia de Salud a través del mecanismo: porque la plataforma informática no era compatible con el sistema y no lo permitía.

Hay aspectos mejorables en cuanto a la objetividad de los criterios, pero tampoco hay que hacer un seguidismo total de lo que plantea el Consejo de Cuentas, porque puede haber divergencias entre el Consejo de Cuentas, el Tribunal de Cuentas y la Junta Consultiva de Contratación. Y yo ponía un ejemplo: usted, cuando habla de la objetividad y la ponderación de los criterios en la valoración de las ofertas económicas, ¿acaso hay proporcionalidad en un contrato en subasta cuando hay únicamente dos ofertas? ¿Es proporcional? No me lo... nadie del Consejo de Cuentas me rebatió este argumento. ¿Acaso es proporcional que una... una empresa, en una subasta, que baja un euro tenga cien puntos y la que va al tipo sin bajar nada tenga cero? ¿Hay proporcionalidad? Es una subasta. Por lo tanto, no se puede hacer un seguidismo total de las recomendaciones que efectúa el Consejo de Cuentas porque en materia de contratación hay diferencias de criterio.

Y, desde luego, aquí, la Junta de Castilla y León quiere cumplir con la legalidad y tiene intención de mejorar; y el propio Presidente de la Junta lo reconoció en el pasado debate plenario ante la pregunta formulada por el Portavoz del Grupo Mixto, en el que planteaba que hay algunos aspectos mejorables. Pero lo que no vamos a permitir es que se haga una causa común de que aquí, en materia de contratación, la Junta de Castilla y León incumple sistemáticamente la normativa, porque eso no lo dice en ningún momento el informe del Consejo de Cuentas. Y, por lo tanto, ha de respetar también usted la autonomía parlamentaria de este Grupo.

Y las propuestas de resolución que hemos presentado creo que recogen los principales aspectos en los que se puede mejorar, y dentro... aquellos otros en los que tenemos discrepancias, obviamente, no vamos a plantear las recomendaciones que ha presentado el Consejo de Cuentas, en base a nuestra autonomía parlamentaria. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por último, y también para... ¿Desea...? Pues, en un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Gracias, Presidente. Muy... muy rápidamente. Dice... dice el Portavoz del Grupo Popular que desde la autonomía y la... y la discrepancia, pero luego no ha explicado... no ha contestado... de todas las preguntas que le he hecho, ha contestado a dos de veintitantas.

Autonomía, ninguna, porque no ha hecho más que repetir, tanto hoy como en el debate sobre el informe, única y exclusivamente las alegaciones realizadas por la Junta de Castilla y León, que es la única que... que trabaja, parece ser, en esto... en estos informes. Autonomía, cero, porque el discurso fue literal de las alegaciones; exactamente igual que ahora en las dos que... que ha contestado.

Y discrepancia; si es que a nadie nos importa la discrepancia. Aquí... aquí hay un informe del Consejo de Cuentas, detecta una serie de irregularidades y anomalías, plantea una serie de conclusiones. Usted dice que no, que la Junta no incumple sistemáticamente la normativa; solo que de los 70 contratos revisados por el Consejo de cuentas, en 69 se incumple, dice el Consejo de Cuentas; usted dice que no. ¿Esa es la discrepancia? Bueno, pues yo me fío mucho más del Consejo de Cuentas que de usted.

Y, además, en relación a... a esas discrepancias, le diré que ni la mitad de esos contratos ni siquiera han tenido alegaciones por parte de la Junta de Castilla y León, porque ya no se atrevían ni... ni a eso.

Entonces, a partir de ahí, autonomía, cero; discrepancia, no nos importa. Estamos hablando del Consejo de Cuentas, que hace unas recomendaciones muy genéricas -hay que decir que muy genéricas, y nosotros nos hubiera gustado profundizar algo más, pero son muy genéricas-, tanto como que se cumpla la ley; y que en el inicio del expediente se deje constancia expresa de los motivos que justifican la elección del procedimiento de adjudicación; o que se garantice el conocimiento, por parte de los licitadores, de la forma en que van a ser valoradas sus ofertas -¡fíjese qué barbaridad!-; y que la mesa de contratación asigne las puntuaciones aplicando estos criterios y baremos de reparto, dejando constancia de todo ello en el expediente, lo que redundaría en una mayor transparencia y objetividad del proceso. Y a ustedes eso les parece mal. Les parece mucho mejor que los criterios sean los que no se sepa, los que aplique... [murmulló] ... sí, es... es lo contrario: o se hace esto o lo contrario. El Consejo de Cuentas demuestra que se está haciendo lo contrario, porque se están aplicando criterios de valoración que no conoce... que no conocen los licitadores, porque no son públicos, evidentemente, a la hora de la licitación, que aplica la mesa como le parece, y que da origen a todo lo que hemos conocido, a todo lo que hemos conocido a nivel estatal y en otros sitios, incluido Castilla y León, y que denuncia el Consejo de Cuentas. Y así hasta 20 ejemplos, hasta 15 recomendaciones del Consejo de Cuentas, con las que ustedes no están de acuerdo.

Porque, si estuvieran de acuerdo, se verían un poco más implicados a llevarlas a cabo; y, si las llevaran a cabo, no podrían hacer en la Administración -según ustedes- lo que están haciendo hasta ahora. ¿Que lo que están haciendo hasta ahora a ustedes les parece bien? A nosotros y al Consejo de Cuentas nos parece una barbaridad, una irregularidad en muchos casos, y en algún otro caso, no a nosotros ni al Consejo de Cuentas, sino a la Fiscalía, les parece que existen posibles ilegalidades. Bueno, pues ese es el resultado de no hacer caso... ese es el resultado, señor Cruz,



de no hacer caso a las recomendaciones del Consejo de Cuentas plasmadas en propuestas de resolución y de seguir haciendo de su capa un sayo, pues que, al final, el que corta aquí el bacalao va a ser la Fiscalía, como en tantos casos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Mire, dejemos trabajar a la Fiscalía. Es que usted da por hecho cuál es el resultado de la labor del trabajo de la Fiscalía, ese es el problema. Ustedes, cuando están de ese lado, siempre dan por hecho cuál es el resultado de cualquier proceso de investigación que se inicia en este país, no solo en Castilla y León, respecto de la Fiscalía cuando hay alguna Administración implicada del Partido Popular. No pasa lo mismo cuando hay una... una investigación, o de la Fiscalía o de los jueces, cuando ustedes gobiernan; entonces se dedican a presionar a los jueces y a los fiscales, a presionarles y a intimidarles. Esa es la diferencia de criterio.

Pero, mire -yo reitero-, si no lo digo yo, lo dice el informe del Consejo de Cuentas. El Consejo de Cuentas dice claramente que la Junta de Castilla y León cumple razonablemente con la legalidad que le es aplicable... *[murmillos]* ... lo dice, excepto las salvedades. Estamos hablando de la excepción, no de la regla general. Es que en el debate... ese es el término, si usted lo ha dicho: el debate no es la regla general, es la excepción. Y en la excepción, efectivamente, yo he reconocido, y por eso el Grupo Parlamentario Popular, claro que hay aspectos que son mejorables. Pero lo que no se puede plantear una... algo que determina el propio Consejo de Cuentas que es la excepción ustedes quieren plantear como que es la regla general. Mire, yo se lo decía antes, es que tengo la sensación de que el que las hace las imagina, porque, no sé... es decir, la excepción nunca puede ser la regla general, nunca puede ser, señor Martín Martínez, la regla general. Y es que usted lo ha dicho: es la excepción la que plantea el Consejo de Cuentas.

Y mire, yo le reitero, dejemos trabajar. El Consejo de Cuentas ya dijo aquí, el Presidente, en su comparecencia, que no había visto indicios de responsabilidad contable contractual, y que ha sido la Fiscalía la que ha pedido información. Dejemos trabajar.

Pero a ustedes ya da igual lo que haga la Fiscalía, para ustedes está todo ya claro. En este caso está todo claro, en otros no, en otros es que los jueces no fueron independientes, hay persecución... Mire, seamos objetivos, y lo que es una excepción no se puede convertir en una regla general, independientemente -que yo he reconocido- que hay aspectos mejorables sustancialmente en la contratación administrativa. Y por eso el Grupo Parlamentario Popular presenta propuestas de resolución, en los que deben de mejorarse. Pero, desde luego, lo que no podemos tolerar es que aquí se plantee una causa de generalidad para algo que se ha determinado como una excepción y puntualmente.

Y, mire, yo le he rebatido tres o cuatro aspectos de los veinte o veintidós que usted ha citado, pero podía hacer alguno más. Es decir, la proporcionalidad no la ha puesto en duda la Junta de Castilla y León en sus alegaciones. ¿Pero acaso es proporcional una valoración de una subasta? ¿Acaso los criterios subjetivos, los criterios



subjetivos en la contratación están prohibidos por la Ley de Contratos del Sector Público, en algún momento? No. Los criterios subjetivos, obviamente, ningún licitador puede conocer cuál es la valoración de los criterios subjetivos en la contratación, ninguno, lo diga el Consejo de Cuentas o lo diga la Junta Consultiva de Contratación. Por lo tanto, no hagamos una... seguidismo total de los criterios del Consejo de Cuentas y tengamos criterio. Yo al menos en este aspecto lo tengo, porque, además, tengo experiencia en la contratación. Y no se puede hacer un seguidismo.

Y seguramente habrá discrepancias entre el Consejo de Cuentas y el Tribunal de Cuentas, y entre el Tribunal de Cuentas y la Junta Consultiva de Contratación o el Tribunal Administrativo, en muchos aspectos, porque esto es un tema muy complejo. Pero lo que no podemos convertir es la excepción en la regla general. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por último, y también para presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. En los términos... entendemos que hay al menos unos aspectos que son mejorables en el ámbito de lo que han sido las recomendaciones del Consejo de Cuentas.

El primero de ellos es que se debe mejorar la comunicación de los contratos al Registro Público de Contratos. En este sentido, nos congratulamos que el propio Presidente de la Junta ya pusiese de manifiesto en el debate... en el debate de la Sesión Plenaria de que en el año dos mil catorce ya, con la compatibilidad de los sistemas informáticos, la Gerencia Regional de Salud, que hay que recordar que era el ente que menos... que menos había comunicado, de los 208 contratos, 153 obedecían a ellos. Y, en otros aspectos, he de recordar aquí que no se habían comunicado porque hay una diferencia de... de fecha, desde la fecha de la formalización del contrato, que es cuando la Junta comunica al Registro Público de Contratos, y no cuando se adjudican; y puede darse, en algunos casos, que a finales del ejercicio dos mil diez se comunicaron contratos a lo largo del dos mil once, que fue la fecha de su formalización.

El segundo aspecto es que debe reservarse la tramitación de urgencia a los expedientes de contratos cuya celebración responda a necesidades inaplazables, y, por lo tanto, debe mejorarse y... y debe de plantearse las razones del interés público.

El tercer aspecto que planteamos por propuesta de resolución es el contenido de las... pliegos de cláusulas administrativas particulares deberá incluir, con el suficiente detalle, los criterios mínimos de solvencia en la clasificación, determinar con exactitud el plazo de ejecución del contrato. Y la Administración General e Institucional de la Comunidad debería en sus procedimientos de contratación reforzar la objetividad de los criterios de adjudicación, estableciendo en los pliegos todos los baremos de reparto y subcriterios que serán tenidos en cuenta.

La cuarta es que los informes técnicos de valoración de los criterios que no dependen de la aplicación de fórmulas deben estar suficientemente motivados; nos referimos al ámbito subjetivo de la contratación.



La quinta es que los órganos de contratación deben garantizar la correcta publicación y notificación al adjudicatario y al resto de los interesados de las resoluciones de adjudicación, incluyendo el contenido y su motivación, así como el ofrecimiento de los recursos que legalmente correspondan.

La sexta es que los órganos de contratación deben velar por lo que se refiere a la tramitación de suspensiones, prórrogas y modificaciones, justificando adecuadamente las causas que las motivan.

Y la séptima, que se debe realizar la recepción formal de los bienes y servicios de los contratos dentro del plazo establecido, dejando constancia en los expedientes de su realización en todo caso.

Estas son las siete propuestas de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Popular, y que, obviamente, va a respaldar. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Algún turno en contra por parte del algún Grupo Parlamentario? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Es un turno en contra, que realmente son interrogantes que... que nos... que queríamos saber antes de... de votar. En concreto, en relación a la propuesta de resolución número 1, que coincide con la recomendación número 1 del Consejo de Cuentas, por qué se evita el... el párrafo que dice que, en relación a la notificación de contratos a... al Registro, especialmente en relación con los contratos no comunicados por la Gerencia Regional de Salud.

En la número 2, que coincide con la 4 del Consejo... con la recomendación 4 del Consejo de Cuentas, por qué se... por qué se evita el último párrafo, donde, hablando de reservar la tramitación de urgencia de los expedientes a los contratos cuya celebración responda a necesidades inaplazables o cuya adjudicación sea preciso acelerar, el Partido Popular evita decir que no tienen este carácter las necesidades de la Administración periódicas o fácilmente previsibles, que deben afrontarse por los cauces del procedimiento ordinario. ¡Ah, es por esto! Claro.

En la número 3, que intenta recoger las número 6 y 7 de... del Consejo de Cuentas, ¿por qué evitan decir que debe ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público? ¿Por qué evitan decir que tiene que haber una clara separación entre los criterios de solvencia y los de selección? ¿Por qué evitan decir, en relación a los criterios de adjudicación... sí dicen que los criterios de adjudicación deben establecerse en los pliegos todos los baremos de reparto y subcriterios que serán tenidos en cuenta -hasta ahí-, pero evitan decir "de tal forma que se garantice el conocimiento por parte de los licitadores" -lo que leí antes-, por qué lo evitan? Bueno, entendemos por qué, pero díganlo.

En la 4, que coincide con la recomendación número 11 del Consejo de Cuentas, ¿por qué evitan decir que se tiene... que no deben tomarse en consideración aspectos no contemplados en los... en los pliegos de cláusulas administrativas, ni incluir subcriterios, tramos u otras circunstancias desconocidas por los licitadores en el momento de presentar su oferta? Y aquí nadie habla de criterios subjetivos cuando



sí... cuando así se recoge en la licitación. Estamos hablando de otros criterios. Y lo saben perfectamente ustedes, y eso explica por qué evitan decirlo.

¿Por qué en la... -por finalizar- en la número 6, que pretende coincidir con la recomendación número 13 de... del Consejo de Cuentas, evitan hablar de la tramitación, únicamente de modificaciones que responda a necesidades nuevas y causas imprevistas? Hombre, a la vista de todo el informe y de las modificaciones tramitadas, y de la prensa de todos los días, entendemos por qué. Pero me gustaría saber por qué evitan esa parte de las recomendaciones en las pocas... en las... en las seis en que ustedes pretenden coincidir con el Consejo de Cuentas. Aunque, la verdad, déjelo, porque ya... ya sabemos por qué. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Con brevedad. Es que nosotros no... no pretendemos coincidir con el Consejo de Cuentas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

Votación Propuestas Resolución

En primer lugar, sometemos a votación las propuestas de resolución 7 a 15 formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto y las propuestas 7 a 15 del Grupo Parlamentario Socialista, por ser idéntico su contenido. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, procedemos a votar el resto de las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, propuestas 1 a 6. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: uno. Votos en contra: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, votamos el resto de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, propuestas 1 a 6. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Por último, procedemos a votar la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. En contra: ninguno. Abstenciones: siete. En consecuencia, quedan... aprobada la propuesta de resolución que se acaba de votar.



En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versa, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Segundo punto del Orden del Día: “**Debate y votación de las propuestas de resolución relativas al Informe correspondiente al Análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las Entidades Locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control, correspondiente al ejercicio dos mil once: Organización del control interno de la gestión económico-financiera y contable, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Una rápida intervención solamente para volver a insistir en la necesidad de que nuestros Ayuntamientos, que las Administraciones Locales avancen en la contratación de personal, que están en la clave de los incumplimientos en los que en muchas ocasiones se da en cuanto a cumplimiento con procesos administrativos y con procesos financieros. Y, así mismo, en que las contrataciones se den de acuerdo a la legalidad vigente.

No quiero dejar de defender las resoluciones presentadas por el Grupo Mixto sin hacer especial hincapié en alguna; alguna de ellas que tiene mucho que ver con el problema que están viviendo y que van a vivir de aquí a final de año las entidades locales menores respecto al cumplimiento que van a tener que hacer, con rapidez, para poner sus cuentas de acuerdo a las exigencias del ataque al municipalismo que se ha dado por parte de la Ley de... de la Ley Montoro, ni más ni menos.



Por lo cual, insistir en que estas propuestas son sumamente importantes, en el sentido de que las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal del Bierzo deben de incrementar el personal dedicado a apoyar a las entidades locales menores. Y no solamente porque ahora las entidades locales menores tengan un... una necesidad mayor de apoyo –que es cierto–, sino porque el problema que están viviendo las entidades locales menores viene en muchas ocasiones derivado de la falta de apoyos que tendrían que habersele dado por parte de las Diputaciones. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea utilizar un turno en contra? A continuación, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidente. Buenos días tengan Sus Señorías. Bueno, el informe que nos presentó el Presidente del Consejo de Cuentas evidenciaba la necesidad de poner orden en este asunto, ¿no?, sobre todo porque ponía de relieve una tónica general dominante a lo largo de todo el informe, que era la falta de coordinación existente entre las diversas Administraciones –sea la estatal, la autonómica o la local–. Los registros no coincidían, y eso cuando había registros, porque en otros casos los registros, al menos los de la Junta de Castilla y León, se contradecían y dejaban bastante que desear o evidenciaban bastantes deficiencias. De modo que el informe el Consejo tuvo que hacerlo a golpes, ¿no?, a medida que iba recibiendo información y buscando otra.

Por lo tanto, las propuestas de resolución que hace el Consejo de Cuentas, y que, tradicionalmente, viene asumiendo nuestro Grupo Parlamentario, se centran sobre todo en esa necesidad de... de coordinarse y en esa necesidad de solventar las deficiencias que existen en los registros o en la información suficiente, tanto la que dispone la Junta de Castilla y León como la de las entidades locales.

Bien, las recomendaciones que hacía el Consejo, nosotros, como ya he comentado, las hacemos nuestras en forma de propuestas de resolución. Y, a modo de... de resumen, quería centrarme en algunas... en algunas de ellas, ¿no?

La necesidad de desarrollar el Estatuto Básico del Empleado Público; la necesidad también de que la Junta valore esa posibilidad de impulsar las leyes de la Función Pública; de que el Estado proceda a revisar el actual régimen jurídico y la oferta de empleo y asumir de nuevo la convocatoria de dicha oferta, y, en todo caso, o en su defecto, si no es así, que las Comunidades, en este caso la Junta de Castilla y León, se coordine con el Estado, al objeto de elaborar y definir y cuantificar las necesidades de los recursos humanos, ¿no?, e incluirlas después en su oferta pública de empleo, de cara a conseguir una planificación adecuada, que garantizará la cobertura de los puestos de trabajo reservados a los funcionarios con habilitación estatal.

Mejorar el control del ejercicio de las funciones públicas necesarias en las entidades locales, y subsanar esas deficiencias de los registros, como ya hemos indicado.



Y, por otro lado, también impera la necesidad de que las entidades locales comuniquen a la Administración con la competencia, en este caso la Junta de Castilla y León, las incidencias que anualmente tienen lugar o tienen relación con los puestos reservados a los funcionarios con habilitación estatal, para que la Junta los inscriba en su registro.

Las propuestas de resolución también recomiendan, en lo tocante a las Diputaciones y al Consejo Comarcal del Bierzo, para que estas también lleven un control y un registro actualizado. Y, por otra parte, y en este caso, tanto una como otra, tanto las Diputaciones como el Consejo Comarcal, que aumenten las dotaciones del servicio de asistencia a municipios. Nos llamaba poderosamente la atención que mientras en España la media de estos servicios es un puesto por cada 70 entidades locales, en la Comunidad de Castilla y León la media es de uno por cada 235 entidades locales. Y, aun así, dentro de las nueve provincias están los extremos de Zamora con León y Valladolid, como recordarán Sus Señorías después de la lectura y presentación de este informe.

Por otro lado, también nos parece recomendable el promover la constitución de agrupaciones de puestos de Intervención de clase segunda para municipios de Secretaría de clase tercera. La constitución, también, simultáneamente de nuevas agrupaciones del puesto de Secretaría de clase tercera. Y en la era en la que estamos, en la era de internet, en la era de las nuevas tecnologías, pues habilitar procedimientos, sitios web, para que, de hecho, ello permita a los funcionarios con habilitación estatal optar a nombramientos provisionales, porque resultaría mucho más operativo con esta publicación al día de estas... de estos puestos.

Y hay algo que sí nos parece sumamente interesante, interesante porque vemos que algún Grupo, y en concreto el Grupo Popular, en sus propuestas de resolución -espero que después el señor Cruz nos lo explique-, por qué no... no está de acuerdo... -entiendo que, si no se recoge, no se está de acuerdo con esa recomendación del Consejo de Cuentas, o al menos yo no lo he visto-, pero a nosotros sí nos parece oportuno el acotar y el restringir al máximo los nombramientos de carácter temporal, de la limitación de las comisiones de servicio, de los... de poner un límite máximo anual a los nombramientos accidentales. Porque, claro, aquí hay nombramientos accidentales que se remontan al año noventa y uno, o al año noventa y seis, o al año dos mil tres, nombramientos accidentales, ¿no?; o nombramientos temporales de interinos, temporales, que se remontan al año noventa y dos, al año noventa y seis. Bueno, nos parece, como dice el Consejo de Cuentas, que hay que acotar y restringir este tipo de nombramientos temporales, comisiones de servicio accidentales. Y, desde luego, sí nos ha sorprendido que algún Grupo, en concreto el Popular, no lo recoja. Como el señor Cruz seguramente lo sabe, nos lo va a decir dentro de un momento. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín Benito. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz. *[Murmullas]*. Renuncia al turno. Por último, y también para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Bueno, el Grupo Popular lo que quiere es manifestar, en primer lugar, que en esta ocasión tampoco hace seguidismo de las recomendaciones que efectúa el Consejo de Cuentas. Porque pusimos también de manifiesto que el Consejo de Cuentas, a nuestro criterio, había adolecido de un hecho fundamental, que era que no había tenido en cuenta la entrada en vigor de la Ley de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local, que supone un cambio competencial en esta materia total, y que deja a la Administración Autonómica prácticamente con competencias muy limitadas, muy limitadas respecto a nombramientos provisionales, a imposición de sanciones y a la tramitación de la incoación de los propios expedientes derivados de la... de esa potestad sancionadora. Y que es la Administración del Estado la que asume las competencias en materia de los funcionarios de habilitación estatal, volviendo al sistema anterior al dos mil siete.

Consideración que el resto de los Grupos no han tenido en cuenta, porque, obviamente, plantean cuestiones en las recomendaciones como hacía el Consejo. Es cierto y hay que reconocer que a fecha de este informe la ley no estaba aprobada, pero, hombre, parece razonable que, una vez aprobada, y dado teniendo en cuenta las alegaciones, se hubiese hecho alguna referencia en todo el texto del Consejo de Cuentas a lo que supone una modificación sustancial del ámbito competencial con la entrada en vigor de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y lo que recoge el Artículo 92 bis, al que ya hicimos referencia en el debate de la presentación del presente informe de fiscalización, porque cambia totalmente esa... esas competencias.

Y, por tanto, ya la convocatoria, por ejemplo, de las plazas no es objeto del ámbito autonómico, es una convocatoria estatal, como la mayoría de las competencias, salvo los aspectos que he hecho referencia, que, como recoge ese Artículo 92, siguen siendo competencia de la Administración Autonómica.

Por ello, lo que se plantea aquí, efectivamente, es que hay una preocupación, porque hay un déficit de plazas, que se ha puesto de manifiesto, en el ámbito de la... los funcionarios de habilitación estatal en el ámbito de las entidades locales, tanto Ayuntamientos como entidades locales menores. Ya pusimos de manifiesto el porqué. Y hay que recordar que ha sido voluntad de la Administración Autonómica el sacar convocatorias de plazas en un número importante, concretamente se han convocado dentro de los límites que establece la normativa básica estatal, porque no hay que olvidar que hay una limitación para la convocatoria de estas plazas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que limita la capacidad de convocatoria. Que la Junta de Castilla y León sacó 76 plazas, siendo la Comunidad Autónoma que más plazas, más plazas sacó durante ese periodo, la segunda Comunidad... de Secretario-Interventor, 76 plazas de Secretario-Interventor, que es la plaza más demandada por la Administración Local en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, dadas las circunstancias, y las circunstancias de población y el tamaño de nuestra Administración Local; y que esas limitaciones habían imposibilitado el concurrir más plazas. Planteamos que se haga un estudio y que se cubra ese déficit de plazas, que es fundamental.

Nos parece muy importante un hecho que puso de manifiesto el Consejo de Cuentas, que es que se refuerce el personal al servicio de las Diputaciones Provin-



ciales y al Consejo Comarcal del Bierzo, para prestar el servicio de asesoramiento a los municipios, dado que se planteaba un déficit en el que se ponía de manifiesto que únicamente había 20 plazas. Y, en definitiva, lo que hacemos es adecuar las recomendaciones del Consejo de Cuentas a la nueva realidad competencial que se plantea con la entrada en vigor de la Ley... de la Ley de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local, que entró en vigor el pasado veintisiete de diciembre de dos mil trece, y que, como digo, supone un ámbito... una modificación competencial total.

Quiero hacer referencia a un planteamiento que me ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista en esta materia, el señor Martín Benito, y le digo que lea con detenimiento la propuesta de resolución número 10 del Grupo Parlamentario Popular, ahí se hace referencia a los aspectos que usted plantea, para limitar, limitar, limitar temporalmente... lo dice... lo digo, se la leo textualmente, dice: La nueva normativa del Estado debería permitir, con el fin de evitar resultados ineficientes y antieconómicos, que en aquellos supuestos en los que tras un concurso de traslados un adjudicatario obtuviese un nombramiento provisional o de comisión de servicios en otro destino, en un plazo mínimo (días) tras su toma de posesión, el nombramiento accidental o interinamente pudiese continuar desempeñando el puesto, sin desplegar un nuevo procedimiento para ocupar el nuevo nombramiento accidental o interino o, a lo sumo, diseñarse un procedimiento abreviado tras la comprobación de que se mantienen las condiciones excepcionales que dieron lugar a su primitivo nombramiento.

Usted sabe que ha habido una modificación sustancial de la normativa, porque ahora ya lo que sucedía, desgraciadamente, es que después de hacer un esfuerzo económico por parte de la Administración Autonómica, convocar un tribunal, una valoración y una prueba selectiva, una gran parte de los funcionarios que accedían a la plaza prestaban el servicio en otras Comunidades Autónomas porque la normativa se lo permitía. Ahora ya esa circunstancia se modifica con la ley, porque tienen que estar al menos dos años en los lugares que se hayan asignado por la Administración Central en la convocatoria de las plazas.

Creo que, en definitiva, lo que hacemos es adecuar las propuestas de resolución a la normativa ya en vigor, y que, obviamente, supone un ámbito competencial importante, y creo que básicamente se recogen todas y cada una de algún... en cierta medida las... los principales problemáticas que haya puesto de manifiesto el Consejo de Cuentas, adaptándolos a la nueva realidad jurídica que está vigente desde la aprobación de la Ley de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Para un turno en contra, desea, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Benito?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, Presidente. Muchas gracias. Bueno, por aclararle la pregunta que hacía el Portavoz del Grupo Popular. La hacía al principio, y ha terminado su intervención con la alusión a la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Pues, por una razón no... no lo hemos tenido en cuenta, porque la damos por amor-



tizada, porque nuestro Grupo la va a recurrir al Tribunal Constitucional. Entendemos que tiene los días contados... [murmullós] ... entendemos que tiene los días contados, y, por lo tanto, la situación no va a ser la misma.

Pero sí que me llama la atención, claro, porque usted también insiste... -ya hizo antes también, cuando mi compañero José Francisco, lo ha vuelto a hacer otra vez ahora- dice que... parece que quiere quedar muy claro que ustedes no hacen "seguidismo" -dice, ha sido su palabra, ¿eh?, su... su expresión- del Consejo de Cuentas. Hombre, supongo que no harán seguidismo, pero sí harán seguimiento de las resoluciones del Consejo de Cuentas. Aunque esto, incluso, fijese, lo pongo en duda, porque, después de haberle escuchado ahora cómo ha intentado arrimar el ascua a su sardina, cuando decía que la... la Comunidad de Castilla y León ha sido la que más ha convocado plazas -después de Cataluña- en la escala Secretaría, he tenido que decirle yo, por lo... por lo bajo "bueno, pero en otra subescala no ha convocado ninguna" -eso lo dice el Consejo de Cuentas, pero eso usted se lo ahorra, ¿no?-. Por eso digo que, si... que, si hace seguimiento, hágalo en toda... en toda regla, ¿eh?, y la verdad que a nosotros nos parece muy bien.

Y, ya para terminar, quería hacer una propuesta a... a la Mesa, porque, como vemos que coinciden varias, nosotros queríamos que se agruparan, para su votación conjunta, porque son literalmente iguales, la... la número 9 del Grupo Socialista con la número 8 del Grupo Mixto; la número 10 del Grupo Socialista, que es igual a la número 9 de Izquierda... perdón, del Grupo Mixto; la 11 del Grupo Socialista, que es igual a... a la 10 del Grupo Mixto; la 12 del Grupo Socialista con la 11 del Grupo Mixto; la 13 del Grupo Socialista, la 12 del Grupo Mixto; y también que se agrupara la 6 del Grupo Socialista con la 5 del Grupo Popular, ¿eh? En las demás nos abstendríamos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En la votación se va a proceder, porque... de acuerdo al... a la revisión y a lo que la Mesa certificó el otro día y valoró, y hay algunas que son parecidas, pero no son idénticas; por lo tanto, hay que proceder a votarlas... a votarlas separadas, señor Martín Benito.

Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación. En primer lugar, sometemos a votación las propuestas... [Murmullós]. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García, y discúlpeme.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

No, con brevedad, Presidente, y muchas gracias. Mire, lo que sería ilógico es que la Junta de Castilla y León convocase plazas de Interventor en mayor número que de Secretario-Interventor, porque lo que pondría de manifiesto es el desconocimiento de la realidad de esta Comunidad. Las plazas que hacen falta en esta Comunidad, por las circunstancias y el tamaño de nuestros Ayuntamientos, son las plazas de Secretario-Interventor; y el propio Consejo de Cuentas reconocía que era la segunda Comunidad Autónoma que más plazas había convocado, dentro -y hay que recordarlo, que usted lo obvia- de las limitaciones que para la convocatoria de empleo público existen desde... en los últimos años, porque esta competencia fue una competencia que se asumió, además, en el año dos mil siete. La normativa básica impide la convocatoria de un mayor número de plazas; y lo puso de manifiesto la Junta de Castilla



y León, y por eso le reconocemos ahora al Estado que debe hacer un análisis serio para ver el déficit de plazas que existe en esta materia.

Y permítame que, bueno, me llame poderosamente la atención que el Grupo Socialista, ante un recurso de inconstitucionalidad, obvie lo que es una realidad legal, en tanto en cuanto obvie una realidad legal. Porque yo le puedo recordar algunas leyes que ustedes defienden a ultranza, que también están recurridas ante el Tribunal Constitucional; multitud de ellas. No me justifique usted en ello, justifíquelo en otra cosa, pero hay multitud de legislación recurrida ante el Constitucional que ustedes defienden a capa y espada; y no voy a citar algunos ejemplos, porque los conocen. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Vamos a... Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

Votación Propuestas Resolución

En primer lugar, vamos a someter a votación las coincidentes del Grupo Socialista y Grupo Izquierda Unida, que son, concretamente, la 9, 10, 11, 12 y 13 del Grupo Socialista, coincidente con la 8, 9, 10, 11 y 12 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, votamos a... votamos el resto de las del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación. Votos a favor: uno. En contra: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas que acabamos de votar.

A continuación, sometemos a votación la propuesta de resolución... [murmuros] ... a continuación, sometemos a votación la propuesta de resolución número 6 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y el punto 5 de la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por ser idéntico en su contenido. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: dieciséis. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada dicha propuesta de resolución.

A continuación, pasamos a votar el resto de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas que se acaban de votar.

Por último, votamos el resto de los puntos de la propuesta de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular: puntos 1 a 4 y 6 a 11. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: diez. En contra: ninguno. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto de la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve



de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Concluido el Orden del Día de esta Comisión, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].